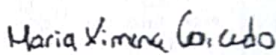
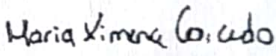
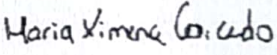
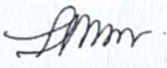
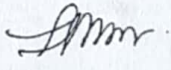
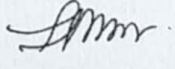
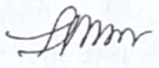
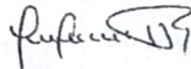
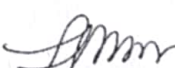
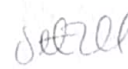

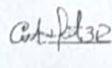


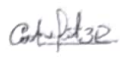
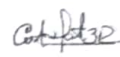
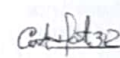
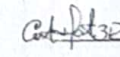
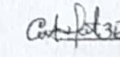
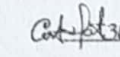
**DIRECCIÓN GENERAL**


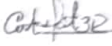

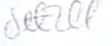
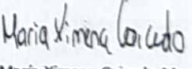
**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2023**


En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-171-OP-2023	ENCUESTADOR	79	Teniendo en cuenta que anualmente se publican aprox 5000 precios promedios para la certificación de precios promedio de licores, se requiere recolectar mensualmente 75,000 precios en las ciudades de Arauca (1), Bucaramanga (4), Cúcuta (2), Barranquilla (3), Cartagena (3), Riohacha (1), Santa Marta (2), Sincelejo (1), Valledupar (1), Bogotá (17), Florencia (1), Inírida (1), Leticia (1), Mitú (1), Neiva (2), Puerto Carreño (1), San José del Guaviare (1), Tunja (2), Villavicencio (2), Yopal (1), Cali (5), Mocoa (1), Pasto (3), Popayán (1), Armenia (2), Ibagué (2), Manizales (2), Pereira (3), Medellín (10), Montería (1), Quibdó (1), por lo tanto se requiere contratar personal para visitar las fuentes y tomar esta información.	 Maria Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos
EDP-172-OP-2023	ANALISTA DE INFORMACION	18	Para la revision y depuración de la información recolectada de aprox 75,000 registros se requiere contratar analistas de información en las ciudades de: Bucaramanga (7), Cúcuta (1), Barranquilla (1), Cartagena (1), Bogotá (5), Neiva (1), Villavicencio (1), Cali (1), Pasto (1), Armenia (1), Pereira (1), Medellín (3), que validen la correcta recolección de los precios.	 Maria Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos
EDP-173-OP-2023	COORDINADOR DE CAMPO	6	En la producción mensual de los precios promedio de licores, se requiere la labor de coordinadores de campo en las siguientes ciudades: Bucaramanga (1), Barranquilla (1), Bogotá (2), Cali (1), Medellín (1) que realizan la actividad de organizar los procesos de recolección y analisis.	 Maria Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos
EDP-174-OP-2023	Coordinador de campo nivel 2	23	Con el fin de garantizar la continuidad del operativo de la Encuesta de Micronegocios urbana, se requiere la contratación de veintitrés (23) personas en el rol coordinador de campo, quienes serán responsables de realizar la organización de las diferentes actividades y operativos de recolección, control de calidad para la entrega de los resultados de la operación estadística, mediante el proceso de vigencias futuras las cuales inician en octubre 2023 a septiembre 2024, en las siguientes ciudades: Barranquilla (1), Cartagena (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Valledupar (1), Bogotá (1), Florencia (1), Neiva (1), Tunja (1), Villavicencio (1), Bucaramanga (1), Cúcuta (1), Cali (1), Pasto (1), Popayán (1), Manizales (1), Armenia (1), Ibagué (1), Pereira (1), Medellín (1), Montería (1), Quibdó (1).	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-177-OP-2023	Encuestador nivel 2	68	Con el fin de garantizar la continuidad del operativo de la Encuesta de Micronegocios urbana, se requiere la contratación de sesenta y ocho (68) personas en el rol de encuestador, quienes serán responsables de realizar la recolección de la información de acuerdo a la muestra asignada con calidad y oportunidad para la entrega de los resultados de la operación estadística, mediante el proceso de vigencias futuras las cuales inician en octubre 2023 a septiembre 2024, en las siguientes ciudades: Barranquilla (4), Cartagena (4), Riohacha (3), Santa Marta (3), Sincelejo (4), Valledupar (3), Bogotá (4), Florencia (2), Neiva (3), Tunja (2), Villavicencio (3), Bucaramanga (3), Cúcuta (2), Cali (5), Pasto (4), Popayán (2), Manizales (2), Armenia (2), Ibagué (2), Pereira (2), Medellín (4), Montería (3), Quibdó (2).	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-178-OP-2023	Encuestador nivel 4	2	Con el fin de garantizar la continuidad del operativo de la Encuesta de Micronegocios urbana, se requiere la contratación de dos (2) personas en el rol de encuestador, quienes serán responsables de realizar la recolección de la información de acuerdo a la muestra asignada con calidad y oportunidad para la entrega de los resultados de la operación estadística, mediante el proceso de vigencias futuras las cuales inician en octubre 2023 a septiembre 2024, en la ciudad de San Andrés (2).	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios

EDP-179-OP-2023	Supervisor de campo nivel 2	30 ✓	Con el fin de garantizar la continuidad del operativo de la Encuesta de Micronegocios urbana, se requiere la contratación de treinta (30) personas en el rol de supervisor de campo, quienes serán responsables de realizar la supervisión a la recolección de la información urbana de acuerdo a la muestra asignada con calidad y oportunidad para la entrega de los resultados de la operación estadística, mediante el proceso de vigencias futuras las cuales inician en octubre 2023 a septiembre 2024, en las siguientes ciudades: Barranquilla (2), Cartagena (2), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (2), Valledupar (1), Bogotá (2), Florencia (1), Neiva (1), Tunja (1), Villavicencio (1), Bucaramanga (1), Cúcuta (1), Cali (2), Pasto (2), Popayán (1), Manizales (1), Armenia (1), Ibagué (1), Pereira (1), Medellín (2), Montería (1), Quibdó (1).	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-99-2023	PROFESIONAL JUNIOR	4 ✓	Con el propósito de caracterizar 500 fuentes nuevas que fortalecerán el directorio de rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá-EMSB, se requiere la contratación de 4 profesionales, que realicen las actividades de sensibilización, caracterización y seguimiento de estas fuentes, definiendo su cumplimiento o no parámetros de inclusión para la encuesta. Lo anterior teniendo en cuenta que el Dane no cuenta con personal de planta para la realización de estas actividades.	 Yamit Juliana Tovar Rodriguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-1192-2023	TÉCNICO PROFESIONAL NIVEL 7	2 ✓	Teniendo en cuenta que la muestra de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida está compuesta por un alto número de segmentos mensuales y que se espera un alto número de registros en la recolección del área rural, se hace necesaria la contratación de 2 personas en DANE central con el perfil de técnicos profesionales, ya que este proceso es indispensable para cumplir con la entrega de los resultados confiables de los datos que se obtienen de esta operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-102-2023	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3	8 ✓	Para la Encuesta de Educación Formal - EDUC 2023 se requieren ocho (8) personas en DANE central que desarrollen las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de hacer seguimiento al operativo, análisis, depuración y consistencia de la información recolectada de la operación estadística, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de las sedes educativas asignadas.  Para el país, sus habitantes e instituciones es de suma importancia contar con información del sector educativo a nivel nacional en temas como matrícula, docentes, alumnos y demás variables que son insumo fundamental para toma de decisiones a nivel de política pública.	 Juliette Carolina Villamil Morroy Coordinadora GIT Personas e Instituciones
EDP-141-OP-2023	GESTOR OPERATIVO	5 ✓	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de gestor operativo para que garantice la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada así: uno (1) en Barranquilla, uno (1) en Bogotá, uno (1) en Bucaramanga, uno (1) en Cali y uno (1) en Medellín.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-142-OP-2023	COORD. CAMPO NIVEL 2	6 ✓	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de coordinador de campo para que garantice la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada así: uno (1) en Neiva, uno (1) en Tunja, uno (1) en Villavicencio, uno (1) en Cúcuta, uno (1) en Pasto y uno (1) en Pereira.	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario

EDP-143-OP-2023	ANALISTA DE INFORMACIÓN NIV EL 2	9	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de Analista de información con el fin de garantizar la información con la calidad y cobertura esperada así, : (1) en Barranquilla, (2) en Bogotá, (1) en Tunja, (1) en Villavicencio, (1) en Bucaramanga, (1) en Cali, (1) en Pasto, y (1) en Medellín.		Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-144-OP-2023	SUPERVISOR NIVEL 2	11	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de supervisor de campo para que garantice la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada asiuno (1) en Barranquilla, dos (2) en Bogotá, uno (1) en Tunja, uno (1) en Sogamoso, uno (1) en Villavicencio, uno (1) en Bucaramanga, uno (1) en Cali, uno (1) en Pasto y dos (2) en Medellín.		Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-145-OP-2023	SUPERVISOR NIVEL 1	7	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de supervisor de campo para que garantice la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada así, uno (1) en Cartagena, uno (1) en Neiva, uno (1) en Cúcuta, uno (1) en Ibagué, uno (1) en Pereira, uno (1) en Manizales y uno (1) en Montería.		Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-146-OP-2023	DIGITADOR NIVEL 2	4	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, el volumen de abastecimiento medido de manera semanal igualmente en las principales centrales mayoristas del país y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de digitador con el fin de garantizar la información con la calidad y cobertura esperada así, dos (2) en Bogotá, uno (1) en Cali y uno (1) en Medellín.		Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-147-OP-2023	ENCUESTADOR NIVEL 2 (ABASTECIMIENTO)	75	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria del volumen de abastecimiento medido de manera semanal en las principales centrales mayoristas del país durante los meses de octubre 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de encuestador con el fin de garantizar la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada así, seis (6) en Barranquilla, cuatro (4) en Cartagena, uno (1) en Santa Marta, dos (2) en Sincelejo, dos (2) en Valledupar, dieciséis (16) Bogotá, dos (2) en Neiva, dos (2) en Tunja, uno (1) en Sogamoso, tres (3) en Villavicencio, uno (1) en Florencia, cinco (5) en Bucaramanga, cuatro (4) en Cúcuta, seis (6) en Cali, uno (1) en Ipiales, dos (2) en Pasto, uno (1) en Popayán, uno (1) en Armenia, uno (1) en Ibagué, dos (2) en Manizales, tres (3) en Pereira, ocho (8) en Medellín y uno (1) en Montería.		Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-148-OP-2023	ENCUESTADOR NIVEL 2 (MAYORISTAS)	19	Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, durante los meses de octubre 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de encuestador con el fin de garantizar la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada así, dos (2) en Barranquilla, tres (3) en Bogotá, uno (1) en Neiva, uno (1) en Villavicencio, dos (2) en Bucaramanga, uno (1) en Cúcuta, dos (2) en Cali, uno (1) en Buenaventura, uno (1) en Armenia, uno (1) en Pereira y cuatro (4) en Medellín.		Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario

EDP-149-OP-2023	ENCUESTADOR NIVEL 1 (RUTAS 2)	26	<p>Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información diaria de la variación de los precios mayoristas de la canasta de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, y la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de encuestador con el fin de garantizar la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada, así barranquilla 2, sincelejo 1, valledupar 1, bogota 3, bogota ubate 1, neiva 1, tunja 1, villavicencio 1, bucaramanga 2, bucaramanga san gil 1, cucuta 1, cucuta pamplona 1, cali 1, pasto 1, armenia 1, ibague 2, pereira 1, medellin 3, montería 1.</p>	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-150-OP-2023	ENCUESTADOR NIVEL 1 (RUTAS 1)	24	<p>Con el fin de garantizar la publicación de los boletines con la información de la variación de los precios de los insumos agrícolas, pecuarios y factores que intervienen en la producción agropecuaria y el precio de leche en finca de manera mensual durante los meses de octubre del año 2023 hasta el mes de septiembre del año 2024 del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA, es necesaria la contratación de personal de campo en el rol de encuestador con el fin de garantizar la recolección de la información con la calidad y cobertura esperada así, cartagena 1, santa marta 1, sincelejo 1, valledupar 1, tunja 2, tunja 1, tunja chiquinquirá 1, yopal 1, florencia 1, arauca 1, cali 1, pasto ipiales 1, pasto 2, pasto tuquerres 1, popayan 1, ibague 1, manizales 1, medellin 4, montería 1.</p>	 Cesar Augusto Martínez Rodríguez Coordinador GIT Agropecuario
EDP-27-OP-2023	COORDINADOR DE CAMPO NIVEL 2	6	<p>Para la Encuesta de Educación Formal - EDUC 2023 se requieren seis (6) personas (una (1) en Bogotá, una (1) en Barranquilla, una (1) en Bucaramanga, una (1) en Cali, una (1) en Manizales y una (1) en Medellín) que realicen las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de coordinar, hacer seguimiento a la cobertura, crítica, consistencia y calidad de la información de la operación estadística.</p> <p>Para el país, sus habitantes e instituciones es de suma importancia contar con información del sector educativo a nivel nacional en temas como matrícula, docentes, alumnos y demás variables que son insumo fundamental para toma de decisiones a nivel de política pública.</p>	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT Personas e Instituciones
EDP-28-OP-2023	ENCUESTADOR NIVEL 2	145	<p>Para la Encuesta de Educación Formal - EDUC 2023 se requieren ciento cuarenta y cinco (145) personas, dos (2) en Arauca, una (1) en Armenia, cuatro (4) en Barranquilla, diecisiete (17) en Bogotá, ocho (8) en Bucaramanga, uno (1) Buenaventura, ocho (8) en Cali, seis (6) en Cartagena, seis (6) en Cúcuta, cuatro (4) en Florencia, seis (6) en Ibagué, cuatro (4) en Manizales, quince (15) en Medellín, tres (3) en Mocoa, seis (6) en Montería, cinco (5) en Neiva, siete (7) en Pasto, tres (3) en Pereira, siete (7) en Popayán, cuatro (4) en Quibdó, cuatro (4) en Riohacha, cuatro (4) en Santa Marta, tres (3) en Sincelejo, siete (7) Tunja, cuatro (4) en Valledupar, cuatro (4) en Villavicencio y dos (2) en Yopal, que realicen las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento a la recolección de los datos, seguimiento del diligenciamiento, crítica, análisis y consistencia de la información en las sedes educativas asignadas. Así como asesorar a las Secretarías de Educación y/o sedes educativas correspondientes en el diligenciamiento de la información de la operación estadística.</p> <p>Para el país, sus habitantes e instituciones es de suma importancia contar con información del sector educativo a nivel nacional en temas como matrícula, docentes, alumnos y demás variables que son insumo fundamental para toma de decisiones a nivel de política pública.</p>	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT Personas e Instituciones
EDP-1185-2023	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3	9	<p>Para la producción de índices de precios y costos, se requieren nueve (9) personas para el análisis de más de 30000 precios en el proceso final en DANE central.</p> <p>Teniendo en cuenta las cargas y oportunidad mensual que requiere las publicaciones, es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones para el desarrollo de este.</p>	 María Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos

EDP-1194-2023	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3	2	<p>Para la Encuesta de Cultura Política - ECP 2023 se requieren dos (2) personas en Dane Central, que realicen las actividades contempladas en sus obligaciones, para dar cumplimiento al proceso de diseño y actualización de documentos, así como monitoreo a las fases operativas y postoperativas de generar, revisar, depurar, analizar y consolidar cuadros de control operativo y resúmenes de cobertura, entregar resultados y análisis de indicadores de gestión del desarrollo del operativo de campo.</p> <p>El objetivo de la Encuesta de Cultura Política - ECP es generar información estadística estratégica que permita caracterizar aspectos de la cultura política colombiana, acumulación de capital social, participación en escenarios comunitarios y confianza, basados en las percepciones y prácticas de los ciudadanos sobre su entorno político y social, como insumo para diseñar políticas públicas dirigidas a fortalecer la democracia y la convivencia pacífica colombiana.</p>	  Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinador GIT Encuestas a Personas e Instituciones
---------------	----------------------------	---	--	--

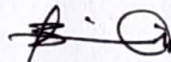
Solicitado por:



**Nombre: HUGO ALBERTO GUAYAZAN SIERRA**

Profesional Especializado, encargado de las funciones del empleo denominado Director Técnico de la Dirección de Recolección y Acopio

Aprobado por:



**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López

Aprobó: Hugo Alberto Guayazán Sierra – Director DRA (e)

Revisó: Jorge Omar Escobar González - Asesor Código 1020 Grado 13

Vo.Bo: María Fernanda de la Ossa Archila – Secretaria General

Estado APROBADA

**DESCRIPCION DE LA  
NECESIDAD-  
JUSTIFICACION**

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de esta.

A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 590 de 1991, el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE es un establecimiento público del orden nacional que tiene por objeto manejar los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

Así mismo, dentro de las funciones que el mencionado Decreto asignó a FONDANE, se encuentran las de manejar los recursos y financiar la realización de censos nacionales y de las encuestas que servirán de base para los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo; así como la de recibir y administrar los aportes y fondos especiales destinados a financiar proyectos y actividades que desarrolle el DANE en cumplimiento de las funciones y obligaciones que las normas le asignen.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 111 del 25 de enero de 2022 por el cual modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE y se dictan otras disposiciones. Se creó la Dirección de Recolección y Acopio como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.

Desde el GIT de Encuestas a Personas e Instituciones se coordinan diferentes encuestas; en los últimos dos años, se han llevado a cabo las siguientes: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Encuesta de Lectura, Encuesta de Gasto Interno de Turismo, Encuesta Longitudinal de Colombia, Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional, Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Departamental, Encuesta de Pulso Migratorio, Encuesta de Pulso Social, Encuesta de Consumo Cultural, Índice de Capacidad Estadística Territorial, Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas, Encuesta de Cultura Política, Encuesta de Uso del Tiempo y Encuesta de Educación Formal.

Para adelantar estas tareas dentro del grupo, se cuenta con dos (2) personas de planta quienes cumplen las funciones de realizar las actividades preoperativas de planeación, diseño y actualización de documentos, actividades de seguimiento al operativo y otras actividades posoperativas, relacionadas con revisar, depurar, analizar y consolidar resúmenes de cobertura, consolidar datos recolectados y análisis de indicadores del desarrollo de los diferentes operativos de campo.

Dentro de la información de carácter estratégico que el país necesita, se encuentra la producción de datos para generar indicadores; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas en desarrollo de los proyectos e investigaciones asignadas, por lo tanto, debe llevar a cabo la recolección de la información de las sedes educativas a través de la encuesta de Educación Formal - EDUC.

La Encuesta de Educación Formal - EDUC es una investigación que se realiza anual y tiene una cobertura geográfica en 27 ciudades del país (Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga,

Estado APROBADA

	<p>Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal).</p> <p>Dentro del convenio interadministrativo número 0775-2023 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional MEN, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE, que tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para desarrollar el censo anual de Educación Formal 2023, con el propósito de recolectar y consolidar información consistente y de calidad de educación para los niveles escolares de preescolar, básica y media, a través del aplicativo del sistema de educación formal SIEF-C600. Así mismo, adelantar el rediseño de la operación estadística de Educación Formal para la medición 2024, con periodicidad anual, se tiene el compromiso de ofrecer al país la información de las estadísticas de Educación Formal (Formulario C-600), operación estadística que se desarrolla con el apoyo de las Secretarías de Educación del país, con el fin de recoger información básica de las sedes educativas, alumnos, docentes y demás variables fundamentales para la planeación y administración del sector educativo a nivel nacional.</p> <p>El equipo operativo de la EDUC en las sedes del DANE, es el responsable de realizar el soporte a las sedes educativas y ejecuta el proceso de crítica y depuración por medio del cual garantiza la consistencia de la información acorde con los parámetros establecidos en los manuales, así mismo lleva a cabo los procesos de asesoría en los casos que lo requieran las Secretarías de su cobertura, hasta él envió de información a DANE central garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de ciento cuarenta y cinco (145) personas así, dos (2) en Arauca, una (1) en Armenia, cuatro (4) en Barranquilla, diecisiete (17) en Bogotá, ocho (8) en Bucaramanga, uno (1) Buenaventura, ocho (8) en Cali, seis (6) en Cartagena, seis (6) en Cúcuta, cuatro (4) en Florencia, seis (6) en Ibagué, cuatro (4) en Manizales, quince (15) en Medellín, tres (3) en Mocoa, seis (6) en Montería, cinco (5) en Neiva, siete (7) en Pasto, tres (3) en Pereira, siete (7) en Popayán, cuatro (4) en Quibdó, cuatro (4) en Riohacha, cuatro (4) en Santa Marta, tres (3) en Sincelejo, siete (7) Tunja, cuatro (4) en Valledupar, cuatro (4) en Villavicencio y dos (2) en Yopal, para que realicen la recolección en las sedes educativas a nivel nacional. Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente, para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal que cumpla con las condiciones de formación académica, la experiencia e idoneidad que el objeto y obligaciones requieran y serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito es este estudio previo.</p> <p>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.</p>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</b>	FOND_444_CONV_MEN_2023_0775_DRA_TH_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la recolección de los datos, seguimiento del diligenciamiento, crítica, análisis y consistencia de la información de la operación estadística educación formal de 2023 de las sedes educativas asignadas, aplicando la metodología y lineamientos operativos. Así como acompañar, en los casos que se requieran, a las Secretarías de Educación y/o sedes educativas asignadas para el diligenciamiento de la información.
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO</b>	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
<b>CODIFICACIÓN</b>	

Estado APROBADA

<p><b>CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS</b></p>	<p><b>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500</b> Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones      SI <b>X</b> NO</p>																																				
<p><b>FUNDAMENTOS JURIDICOS</b></p>	<p>El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.</p>																																				
<p><b>ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO</b></p>	<p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :</p> <p>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren ciento cuarenta y cinco (145) personas con:</p> <p>Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia laboral relacionada.</p> <p>Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y 3 meses de experiencia laboral relacionada.</p> <p>Dos (2) semestres de pregrado universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y 4 meses de experiencia laboral relacionada.</p> <p>Título de Bachiller y 6 meses de experiencia laboral relacionada.</p> <p>Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución número 0761 de 2023</p> <p>b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta los perfiles y honorarios establecidos por la entidad para los contratistas del DANE - FONDANE, se requieren ciento cuarenta y cinco (145) personas con el perfil de Encuestador Nivel 2, el cual según Resolución 0761 de 2023, devengarían por concepto de honorarios \$ 1.650.000 M/Cte.</p> <p><b>VALOR DE LA CONTRATACION</b>                      623.500.000,00      INCLUIDO IVA</p> <p>Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <table border="1" data-bbox="496 1717 1747 1982"> <thead> <tr> <th>OP.</th> <th>CIUDAD</th> <th>No Dias/ Meses</th> <th>Nro Personas</th> <th>Honorarios Individual</th> <th>Honorarios Total</th> <th>Transporte Individual</th> <th>Transporte Total</th> <th>Manutencion Individual</th> <th>Manutencion Total</th> <th>Otros Individual</th> <th>Otros Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>77</td> <td>BARRANQUILLA</td> <td>El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.</td> <td>4</td> <td>\$4.125.000</td> <td>\$16.500.000</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$175.000</td> <td>\$700.000</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>CARTAGENA</td> <td>El contratista</td> <td>6</td> <td></td> <td>\$24.750.000</td> <td></td> <td>\$0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total	77	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000	78	CARTAGENA	El contratista	6		\$24.750.000		\$0				
OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total																										
77	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000																										
78	CARTAGENA	El contratista	6		\$24.750.000		\$0																														

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.		\$4.125.000		\$0		\$0	\$0	\$175.000	\$1.050.000
79	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000
80	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000
81	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	3	\$4.125.000	\$12.375.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$525.000
82	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000
84	BOGOTÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	17	\$4.125.000	\$70.125.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$2.975.000
85	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000
86	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	5	\$4.125.000	\$20.625.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$875.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
87	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	7	\$4.125.000	\$28.875.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.225.000
88	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000
89	YOPAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	2	\$4.125.000	\$8.250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$350.000
90	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	8	\$4.125.000	\$33.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.400.000
91	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	6	\$4.125.000	\$24.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.050.000
92	ARAUCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	2	\$4.125.000	\$8.250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$350.000
93	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	8	\$4.125.000	\$33.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.400.000
94	BUENAVENTURA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	1	\$4.125.000	\$4.125.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$175.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
95	MOCOA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	3	\$4.125.000	\$12.375.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$525.000
96	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	7	\$4.125.000	\$28.875.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.225.000
97	POPAYAN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	7	\$4.125.000	\$28.875.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.225.000
98	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000
99	ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	1	\$4.125.000	\$4.125.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$175.000
100	IBAGUE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	6	\$4.125.000	\$24.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.050.000
101	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	3	\$4.125.000	\$12.375.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$525.000
102	MEDELLIN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y	15	\$4.125.000	\$61.875.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$2.625.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.									
103	MONTERIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECCOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	6	\$4.125.000	\$24.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$1.050.000
104	QUIBDÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECCOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre de 2023.	4	\$4.125.000	\$16.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$700.000

OP.	Forma de pago
77	<p><b>* Por concepto honorarios:</b></p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>*Por concepto de comunicaciones:</b></p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
79	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte.                      Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte.                      Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
80	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 M/cte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte.                      Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte.                      Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
81	<p>* Por concepto honorarios:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
82	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
84	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
85	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato. .</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
86	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
87	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
88	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
89	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
90	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 M/cte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato. .</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
91	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 M/cte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por:     \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por:    \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por:     \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
92	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 M/cte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por:     \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por:    \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por:     \$ 35.000 M/Cte.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
93	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
94	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
95	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
96	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
97	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud,</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
98	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 M/cte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
99	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
100	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
101	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
103	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000Mcte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 Mcte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
104	<p>* Por concepto honorarios:</p> <p>Un primer pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un segundo pago hasta por valor de \$1.650.000M/cte., a la entrega de la información recolectada y criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio según los porcentajes acordados con el supervisor del contrato, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$825.000 M/cte., a la entrega de la información recolectada y 100% criticada en el aplicativo de captura de las sedes educativas asignadas del directorio, asegurando completitud, cobertura, seguimiento al operativo y la entrega del informe de novedades presentadas con los soportes correspondientes, así como la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>*Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 175.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Segundo pago hasta por: \$ 70.000 M/Cte. Tercer pago hasta por: \$ 35.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1)Para los honorarios y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE</p>
<p><b>OBLIGACIONES GENERALES DEL</b></p>	<p>Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le</p>

Estado APROBADA

**CONTRATISTA**

corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :

1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información

Estado APROBADA

	<p>producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.</p>
<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar el desarrollo del operativo en campo.</li> <li>2 Conocer y aplicar los lineamientos metodológicos y procedimentales estipulados para la operación estadística, las instrucciones de crítica y la aplicación de novedades.</li> <li>3 Hacer la crítica de la información a través de la verificación de los datos diligenciados, validación de las observaciones de los chequeos, análisis del comportamiento de la ¿Ficha de análisis¿ y justificación clara de las variaciones anuales fuera de rango.</li> <li>4 Solicitar a las sedes educativas las correcciones, observaciones y soportes pertinentes para realizar la depuración de información.</li> <li>5 Realizar y llevar registro de las llamadas telefónicas, notificaciones y demás gestiones de contacto con las Secretarías de educación y sedes educativas para el proceso de recolección de la información de la EDUC 2023; manteniendo permanente contacto con las sedes educativas asignadas para asistir las en el diligenciamiento, captura de la información y dar soporte y respuesta oportuna a sus consultas e inconvenientes; para garantizar un correcto diligenciamiento.</li> <li>6 Tramitar oportunamente, a través del mecanismo establecido por la DRA, las dudas temáticas que no se encuentren contenidas en los manuales de crítica y conceptos básicos de diligenciamiento, a fin de dar claridad a las sedes educativas y Secretarías.</li> <li>7 Cumplir con los avances programados de envío de información a DANE central con los estándares de calidad requeridos.</li> <li>8 Realizar seguimiento continuo de las sedes educativas asignadas durante el operativo,</li> </ol>

Estado APROBADA

	<p>garantizando la cobertura total y la calidad final de la información, dentro de los cronogramas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9 Consultar y verificar con las sedes educativas las inconsistencias y variaciones presentadas antes de realizar cualquier ajuste a la información, solicitando las justificaciones u observaciones pertinentes y corrigiendo los errores detectados en cualquier momento de la revisión de la información.</li> <li>10 Atender oportunamente las solicitudes o aclaraciones sobre verificaciones de información solicitadas por el DANE central.</li> <li>11 Criticar y capturar los formularios que sean enviados por las sedes educativas a través de medios diferentes al aplicativo SIEF.</li> <li>12 Efectuar las acciones necesarias durante el operativo para seguimiento y validación a las sedes educativas con novedad durante la vigencia; hacer la interlocución con las Secretarías de educación y/o sedes educativas para la entrega de soportes necesarios para la correcta asignación de la novedad.</li> <li>13 Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato.</li> <li>14 Reportar y documentar al asistente técnico o al supervisor de la operación estadística cualquier inconveniente presentado durante todo el proceso operativo.</li> <li>15 Garantizar la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la operación estadística.</li> <li>16 Dar buen manejo a los recursos financieros en caso de que hayan sido asignados durante la ejecución del operativo.</li> <li>17 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.</li> <li>18 Informar al Supervisor de campo o quien haga sus veces, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.</li> </ol>
<p><b>RESULTADOS ESPERADOS</b></p>	
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</b></p>	<p>1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es</p>

Estado APROBADA

	<p>diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.</p>
<b>ANÁLISIS DE RIESGO</b>	<p>Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo</p>
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	<p>- BARRANQUILLA - CARTAGENA - RIOHACHA - SANTA MARTA - SINCELEJO - VALLEDUPAR - BOGOTÁ - FLORENCIA - NEIVA - TUNJA - VILLAVICENCIO - YOPAL - BUCARAMANGA - CÚCUTA - ARAUCA - CALI - BUENAVENTURA - MOCOA - PASTO - POPAYAN - MANIZALES - ARMENIA - IBAGUE - PEREIRA - MEDELLIN - MONTERIA - QUIBDÓ</p>
<b>GARANTÍAS</b>	<p>De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015</p>
<b>SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción</p>

**EDP-28-OP-2023**

Estado APROBADA

del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor

NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.

**IMPUTACION**  
**PRESUPUESTAL**

C-0401-1003-3-0-0401090-02-20\*\*SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS

**EDP-28-OP-2023**

Estado APROBADA

	ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SEN. NACIONAL
<b>CÓDIGO BPIN</b>	2018011000556

**APROBADO**



**LEONARDO TRUJILLO OYOLA**  
Subdirector del Departamento

**APROBADO**



**HUGO ALBERTO GUAYAZAN SIERRA**  
Profesional Especializado, encargado de las funciones del empleo denominado Director Técnico de la Dirección de Recolección y Acopio

Estudio Realizado por: DMSIERRAP

# MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

## FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: FOND\_444\_CONV\_MEN\_2023\_0775\_DRA\_TH\_IINT\_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la recolección de los datos, seguimiento del diligenciamiento, crítica, análisis y consistencia de la información de la operación estadística educació

Firmado digitalmente por MARIA MARCELA MARTINEZ ALFARO

Firma Responsable